

“análisis de la normativa sobre Convivencia, buen trato y bienestar de los equipos educativos, con el objeto de prevenir y erradicar el acoso escolar, discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educativos”

I.

Introducción

“sociedad y modernidad líquida”

"Modernidad líquida" es un concepto desarrollado por Zygmunt Bauman, un sociólogo polaco, para describir la condición contemporánea de la sociedad. Bauman argumenta que la modernidad tradicional, caracterizada por estructuras sociales estables y roles definidos, ha dado paso a una forma de modernidad más fluida y cambiante. Algunas ideas clave incluyen:

Fluidez e Incertidumbre: Bauman utiliza la metáfora de lo "líquido" para ilustrar cómo las estructuras sociales, políticas y económicas se han vuelto más fluidas y menos predecibles. Esto conlleva a una sensación de incertidumbre y falta de seguridad en las relaciones y en la vida cotidiana.

Individualización: En la modernidad líquida, los individuos son responsables de construir sus propias identidades y trayectorias, en contraste con los roles más fijos y definidos de épocas pasadas. Esto puede llevar a una sensación de libertad, pero también de ansiedad y precariedad.

Consumismo: Bauman examina cómo el consumismo contribuye a esta modernidad líquida, enfatizando la importancia del consumo como una forma de identidad y estatus en una sociedad donde todo es transitorio y sujeto a cambio.

Globalización y Fragmentación: La globalización amplía las conexiones entre individuos y culturas, pero también puede aumentar la fragmentación y las desigualdades sociales, creando divisiones y tensiones en lugar de una integración armoniosa.

Tecnología y redes sociales: la tecnología y las redes sociales han contribuido a la creación de una sociedad más individualista efímera y superficial

Comunicación superficial: la comunicación en redes sociales por ser superficial y carecer de profundidad, lo lleva a una falta de comprensión y empatía entre las personas

Enjuiciamiento superficial y descarnado: la tecnología y redes sociales han generado un método de enjuiciamiento superficial y descarnado, son conocer contextos o tener informaciones totales de las situaciones, muchas veces dañando imagen, la integridad y moral de otras personas.

Cultura del descarte: se sostiene que la tecnología y las redes sociales han creado una cultura del descarte, en las que las personas y las relaciones son descartadas con facilidad, sin una verdadera consideración por las consecuencias.

En resumen, "Modernidad líquida" de Zygmunt Bauman ofrece una crítica profunda de cómo la sociedad contemporánea ha evolucionado hacia una condición más fluida y compleja, donde las relaciones, las identidades y las estructuras sociales son menos predecibles y más cambiantes que nunca y esa característica de sociedad está presente en nuestras escuelas y liceos, donde la solides en valores, responsabilidades, proyecciones etc., no se ve, cada día todo es más líquido y cambiante.

II.

Números y datos

El maltrato y acoso escolar (bullying) pueden ocurrir a lo largo de toda la vida escolar, pero ciertos rangos de edad son más vulnerables que otros. Basado en estudios y datos internacionales, así como en investigaciones específicas de diferentes países, incluyendo nuestro país, los rangos de edad más comúnmente afectados por el acoso escolar son:

Educación básica (6-12 años):

Edad Más Vulnerable: Los niños entre 9 y 12 años tienden a ser particularmente vulnerables al acoso escolar. Durante esta etapa, los niños están desarrollando su identidad social y son más sensibles a las opiniones y comportamientos de sus compañeros.

Formas de Acoso: El acoso en esta etapa puede ser físico (golpes, empujones) y verbal (insultos, burlas). También puede incluir la exclusión social.

Educación Media (13-18 años):

Edad Crítica: Los adolescentes entre 13 y 15 años suelen experimentar un aumento en los incidentes de acoso escolar. Esta etapa, que coincide con la pubertad, trae consigo muchos cambios físicos, emocionales y sociales, lo que puede aumentar la susceptibilidad al acoso.

Formas de Acoso: Además del acoso físico y verbal, el acoso en esta etapa puede incluir el acoso cibernético (cyberbullying), que implica el uso de tecnologías digitales para hostigar o intimidar a otros. La exclusión social y el rumor también son comunes.

Factores Contribuyentes:

Transiciones Escolares: Las transiciones de un nivel educativo a otro (por ejemplo, de básica a media) son períodos críticos en los que los estudiantes pueden ser más susceptibles al acoso debido a la adaptación a nuevos entornos y grupos sociales, como también el cambio de establecimientos educacionales, cuando su etapa de educación básica es terminal en escuelas y se deben trasladar a otros establecimientos educacionales (liceos).

Desarrollo Psicológico: Las etapas de desarrollo psicológico, donde los niños y adolescentes están formando su identidad y buscando aceptación social, pueden aumentar la vulnerabilidad al acoso.

Importancia de la Intervención:

Detección Temprana: Es crucial detectar y abordar el acoso escolar temprano para prevenir sus efectos a largo plazo, que pueden incluir problemas de salud mental, bajo rendimiento académico, ausentismo escolar y dificultades sociales.

Programas de Prevención, aplicación y seguimiento: aplicación programas de prevención, aplicación y seguimiento y educación sobre el acoso en las escuelas, que incluyan la promoción de habilidades socioemocionales y la creación de un ambiente escolar inclusivo y respetuoso.

En resumen, aunque el maltrato y acoso escolar pueden ocurrir en cualquier etapa de la vida escolar, los niños y adolescentes entre los 9 y 15 años son especialmente vulnerables. La intervención temprana y los programas preventivos son esenciales para mitigar los efectos negativos del acoso.

III.

¿Qué estamos haciendo?

A nivel liceo:

- ✓ Como EE hemos modificado nuestro PEI, fortaleciéndolo desde el sello de la “creación de los proyectos de vida de los estudiantes”.
- ✓ Protocolos de Acción: tenemos protocolos claros para la identificación, reporte y manejo de casos de violencia escolar y maltrato. Estos protocolos incluyen procedimientos para la intervención inmediata y el seguimiento.
- ✓ Actualizamos constantemente manual de convivencia y protocolos de aplicaciones.
- ✓ Potenciamos los beneficios que nos brinda PME y desde ahí crear acciones que apuntan a mejorar la convivencia escolar y prevenir la violencia, acoso y maltrato.

Acciones como: ejecución de actividades extraescolares, vinculo familia y liceo, mejorando y fortalecimiento los espacios de aprendizaje.

- ✓ A través de los recursos Bicentenario: mejora de los patios, espacios de encuentro y convivencia mejorando considerablemente la tasa de relaciones interpersonales. **Pizarra de las emociones, patios temáticos.**
- ✓ Fortalecimiento de los equipos de trabajo robusteciendo el departamento de convivencia.
- ✓ Mantenimiento del local escolar aseo y ornato
- ✓ Talleres para padres.
- ✓ Charlas a estudiantes de concientización, valoración y tolerancia
- ✓ Charlas de responsabilidad penal adolescente
- ✓ Convenios con instituciones, se abren nuevas oportunidades vinculación con el medio
- ✓ Impacto en la matricula ha sido positiva, hemos tenido un aumento de un 30% en los últimos 5 años.
- ✓ **Proyecto “más líderes menos influencer”**
- ✓ Proceso de transición y adaptación alumnos nuevos.
- ✓ Atención a **la neurodiversidad, y neurodivergencia** con apoyo del equipo PIE existe una mayor concientización, preparación y formación, reflejado en el trabajo colaborativo con los docentes, hacia las distintas necesidades educativas presentes en EE, atendiendo estas dentro y fuera del aula, fomentando un Ambiente Escolar Saludable y de tolerancia.

- ✓ Hemos bajado en un 70% los conflictos de convivencia escolar, acoso y maltrato en comparación a los años 2021 a la fecha, considerando que el más alto nivel de conflictos fue postpandemia.
- ✓
- ✓ Promoción de la Convivencia Positiva: se fomenta un clima escolar positivo y respetuoso, donde se promueve los valores de inclusión, respeto y empatía.
- ✓ Actividades de Integración: Implementar actividades y programas que promuevan la integración y el respeto entre los estudiantes, tales como proyectos colaborativos, deportes y actividades extracurriculares.
- ✓ Inclusión laboral y académica desde estudiantes del proyecto integración (PIE) logrando con esto aumentar el % de titulación llegando a un 95% de titulación y 50% de estudiantes en continuidad de estudios.

A nivel comunal:

- ✓ Reuniones comunales con equipos de convivencia
- ✓ Instalación del programa **“buena convivencia digital”** para usos responsable y consciente de redes sociales.
- ✓ Entrega de horas a profesores jefes para desarrollar **“plan de asamblea diaria”** con el fin que los 15 minutos iniciales de la jornada de mañana, tratar temas de convivencia escolar y socioemocionales con los estudiantes
- ✓ Jornada de capacitación y sensibilización a equipos de convivencia y docentes en entrenamiento y modelaje de recursos con una didáctica lúdica, desde una metodología experiencial, promoviendo el bienestar, transitando desde una lógica reactiva a una preventiva.
- ✓ Formación del Personal Escolar: Capacitación a docentes, directivo y personal escolar en la identificación y manejo del bullying, la violencia y el abuso. Esto incluye formación en habilidades de mediación y resolución de conflictos.
- ✓ Programas de Sensibilización: se desarrolla programas de sensibilización para estudiantes y padres sobre los efectos del bullying y el maltrato, y la importancia de reportar estos incidentes.

IV.

¿Qué nos falta para enfrentar, prevenir y erradicar el acoso escolar, discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales?

Protagonismo parental y legal

Abordar la violencia escolar, el abuso y el maltrato requiere un enfoque integral que combine esfuerzos educativos, comunitarios y legales. Desde el punto de vista legal y judicial, se pueden tomar varias medidas para apoyar la erradicación de estos problemas:

1. Monitorear la responsabilidad que tiene el apoderado y familia en este proceso, nos encontramos con apoderados que no cumplen con su rol parental en este proceso académico.
2. Protección contra el abandono educativo: Las leyes eviten prohibir el abandono escolar y establecen sanciones para los padres que no aseguren la asistencia regular de sus hijos a la escuela.
3. Responsabilidad de comportamiento: Los padres que sean legalmente responsables por el comportamiento de sus hijos en el entorno escolar, incluyendo el acoso escolar y otras formas de mala conducta.

Conclusión

Como institución educativa siempre nuestra misión será Proveer una educación de calidad, donde preparemos a nuestros estudiantes hacia el camino éxito académico, personal y profesional y dar respuesta a sus proyectos de vida, y en este caminar fomentar el desarrollo integral donde lo emocional, social y física crezcan en un justo equilibrio.

Crear un entorno inclusivo y seguro, un entorno educativo seguro, inclusivo y acogedor donde todos los estudiantes se sientan valorados y respetados, independientemente de sus diferencias, donde también se potencie la colaboración activa entre la escuela, las familias y la comunidad en general, reconociendo que la educación es una responsabilidad compartida.

Esta misión ayuda a guiar el trabajo de las escuelas y liceos, y con la convicción de que esta en nuestros equipos directivos, docentes y funcionarios en general se entrega día a día lo mejor con amor, cariño y altas expectativas, con el fin de formar a los niños y jóvenes de hoy en una gran sociedad del mañana.

Jose Andrés Tasso Gajardo

Director Liceo Bicentenario Enrique Bernstein

Comuna de Paine